



DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROALIMENTARIO Y
DESARROLLO RURAL
DEPARTAMENTO DE
PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
2022-2028

RECIBIDO

17/12/2025 10:29

AREA:	DEPARTAMENTO DE INOCUIDAD
NÚMERO DE MEMORANDUM:	SEFADER/DSI/ING/016/2025
ASUNTO:	SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca., a 14 de diciembre de 2025.

MVZ. PERLA FUENTES SANCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
PRESENTE

Con base en lo acordado en la reunión celebrada el 12 de diciembre del presente año, en la cual, mediante el **Acuerdo COCOI-SEFADER/001/IRAORD/121225**, se aprobaron por unanimidad los Lineamientos del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER), los cuales deberían ser firmados por el titular y publicados en la página oficial de la Secretaría y en atención a lo establecido en dicho acuerdo, solicito respetuosamente se brinde el apoyo correspondiente para que los mencionados lineamientos sean publicados.

Cabe señalar que dichos lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, conforme a lo dispuesto en el acuerdo citado; por lo que, en virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones pertinentes para llevar a cabo dicha publicación, a fin de cumplir con los plazos establecidos y garantizar su entrada en vigor a la brevedad posible.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo y quedo a su disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. AMALIA GARCIA RUIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INOCUIDAD
Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE
INOCUIDAD

SECRETARÍA DE
FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL
2022-2028

C.c.p: **ING. VÍCTOR LÓPEZ LEYVA**, Titular de la SEFADER Y Presidente del COCOI. Para su conocimiento.
Exp. y min.
AGR